

Aprobados diversos contratos y subvenciones a entidades sin ánimo de lucro para garantizar la atención en centros y servicios

La Comunidad destina más de 28 millones para 781 plazas y centros de discapacidad y enfermedad mental

- Permiten atender en distintos centros a personas con discapacidad física e intelectual, y enfermedad mental
- La Oficina de Vida Independiente facilita a personas con discapacidad física llevar una vida activa y autónoma

15 de julio de 2017.- La Comunidad de Madrid ha aprobado esta semana la celebración de varios contratos y subvenciones a entidades sin ánimo de lucro, por importe total de 28.306.471,40 euros. Así se garantiza el mantenimiento de 781 plazas y de distintos centros y servicios para la atención a personas con discapacidad física, discapacidad intelectual y enfermedad mental.

En concreto se ha autorizado la celebración de seis contratos para la atención a personas con enfermedad mental grave y duradera, con la Fundación Manantial (140 plazas en Alcorcón y 155 en Torrejón de Ardoz), con las Hermanas Hospitalarias del Sagrado Corazón de Jesús (24 en Carabanchel y 28 plazas en pisos y pensiones supervisadas en Carabanchel, Latina y Villaverde) y con Grupo 5 (145 plazas en el Centro Vázquez de Mella y 124 en Alcobendas).

Además, se ha aprobado destinar 10.137.216,96 euros para atender, a través de 165 plazas, a personas adultas con discapacidad intelectual gravemente afectadas en centros de Fuenlabrada. Los usuarios a los que se atenderá serán personas de entre 18 y 65 años, con grandes necesidades de apoyo y discapacidad intelectual de carácter profundo, severo o moderado con trastornos graves asociados.

Por otra parte, el Gobierno regional ha autorizado sendos gastos de 1,1 millones y 424.400 euros, destinados a la convocatoria de subvenciones a entidades sin ánimo de lucro durante 2017, para el mantenimiento de centros y servicios de atención a personas con discapacidad y a personas con enfermedad mental grave y duradera, respectivamente.

Los presupuestos de estas ayudas son similares a los importes asignados el pasado año, que permitieron atender a 788 usuarios a través de las 38 entidades a las que se concedieron subvenciones para atención a personas con discapacidad; y a 11.472 usuarios por las 18 entidades que recibieron

subvenciones para atención social especializada a personas con enfermedad mental grave y duradera.

La Comunidad de Madrid es la única comunidad autónoma que presta atención gratuita a personas con discapacidad. Cuenta con una extensa Red de Atención a personas con discapacidad y enfermedad mental integrada por unas 23.000 plazas.

OFICINA DE VIDA INDEPENDIENTE

Finalmente, se ha aprobado el gasto de 1.646.908,08 euros para garantizar el funcionamiento de la Oficina de Vida Independiente (OVI) que gestiona la Asociación de Paraplégicos y Personas con Gran Discapacidad Física de la Comunidad de Madrid.

La OVI tiene como objetivo facilitar que las personas con discapacidad física lleven una vida activa, autónoma e independiente, a través de servicios de información, atención y apoyo para fomentar la vida independiente de sus usuarios. Se trata de un recurso altamente especializado que nace de la libertad de la persona a decidir cuál quiere que sea su proyecto de vida.

Los usuarios de la OVI cuentan con un Plan Individual de Vida Independiente (PIVI) y con proyectos de vida activos, diseñados en función de las necesidades y deseos de cada uno, para que tengan el derecho y la libertad de poder elegir, entre otras cosas, al asistente personal. Así, el 98% de los recursos del servicio han generado empleo directo, tanto a través de la contratación de los asistentes (cuyo coste supone el 90% del presupuesto del programa) como a través de la creación de las unidades gestoras de la propia oficina.

Desde la puesta en marcha de este servicio en 2006, la Comunidad de Madrid ha quintuplicado el número de usuarios y ha duplicado las horas de asistencia. La OVI cuenta actualmente con 70 usuarios y 150 asistentes personales, que prestan 13.393 horas de apoyo de media mensual y 160.000 horas anuales.